

Evaluación de Competencia en Inglés Técnico Marítimo para Oficiales de Cubierta y Máquinas que optan al Título Internacional

I. Información

Este instructivo contiene las normas establecidas para el proceso de evaluación de competencia en inglés técnico marítimo. En términos específicos, tiene como propósito establecer el proceso de evaluación y las ponderaciones de las evaluaciones que se deben rendir para optar al título internacional.

El proceso de Evaluación de Competencia en Inglés Técnico Marítimo está regulado conforme a los estándares del “Código de Formación, Titulación y Guardia para Gente de mar”, 1978, enmendado, Sección A-II/1, A-II/6, Cuadro A-II/1, A-II/4, A-III/1, A-III/2; el “Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar”, aprobado por D.S. (M). N° 127, de fecha 12 de marzo del 2019; y la Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORD N° 12.600/01/1471, de fecha 21 diciembre 2022, que “Aprueba Procedimiento de Evaluación de Competencia a efectuarse en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR”, y cuyo propósito es velar por la idoneidad profesional de los postulantes a un título internacional.

II. Normas Generales

Postulantes a título internacional son todos aquellos profesionales que acuden a rendir la evaluación de competencia en inglés estando en posesión de algún título como Oficial, Aspirante a Oficial o Tripulante de la Marina Mercante.

Requisitos y Obligaciones

La evaluación de competencia en inglés podrá ser rendida por todos aquellos oficiales y tripulantes que se encuentren en posesión del título nacional o aspiran a un título profesional con el objetivo de internacionalizar su título.

Una vez que el postulante procede a inscribirse para rendir una evaluación de competencia para ascenso (para la obtención del título al que postula), debe indicar en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, el interés de rendir la evaluación de competencia en inglés para optar al título internacional.

Quien repruebe la evaluación de competencia en inglés podrá rendir nuevamente en el siguiente período reglamentario, previa inscripción y cancelación del arancel fiscal correspondiente.

Es responsabilidad del postulante, una vez inscrito para rendir la evaluación de competencia en inglés para optar al título internacional, tomar conocimiento de este instructivo a través de la página web del Centro de Instrucción y Capacitación, CIMAR, www.cimar.cl, o solicitar un ejemplar impreso en la oficina de admisión de este centro.

Sólo los postulantes que se encuentren registrados en las actas de evaluación, informadas por la Secretaria de Procesos de CIMAR, tendrán derecho a rendir la evaluación de competencia en inglés.

III. Evaluación de Competencia en Inglés Técnico Marítimo

La evaluación de competencia en inglés estará dividida en dos etapas, una será escrita y la otra oral (práctica), las que se rendirán en una misma jornada y cada una contará con una ponderación distinta. Ambas etapas de la evaluación deberán ser aprobadas con el mínimo establecido para que el postulante sea reconocido como competente.

Proceso de Evaluación

1. Evaluación y objetivos:

a) Evaluación Escrita

Objetivo: Medir la comprensión, redacción y ortografía, además de la claridad con que se exponen las ideas.

Área cubierta	Área Maquinas
Duración: 1 hora.	Duración: 1 hora y 30 min.

b) Evaluación Oral (Práctica)

Objetivo: Medir la comprensión del vocabulario marítimo utilizado a bordo.

Duración: 30 minutos.

2. Contenidos y ponderación:

El postulante deberá obtener un 6.0 como nota mínima en cada una de las etapas, en la escala de 1 a 10.

a) Oficiales de Cubierta

Fuentes bibliográficas:

- Frases normalizadas de la OMI para las Comunicaciones Marítimas, 2002, última revisión.
- Curso modelo OMI 3.17, Inglés Marítimo, Edición 2015.

Evaluación Escrita

Contenidos: Nomenclatura náutica, traducción de textos, identificación de siglas y acrónimos

Ponderación: 40%

Evaluación Oral (Práctica)

Ejercicios en el simulador de puente relacionados con la planificación de la travesía, empleo del radar, respuesta a emergencias o señales de socorro, uso de las Frases Normalizadas de la OMI.

Ponderación: 60%

b) Oficiales de Máquinas

Fuentes bibliográficas:

- Curso OMI 7.04, Oficial Encargado de la Guardia de Máquinas.

Evaluación Escrita

Contenidos: Vocabulario técnico marítimo. Traducción de textos sobre Ingeniería naval y Procedimientos operacionales de un buque

Ponderación: 60%

Evaluación Oral (Práctica)

Contenidos: Procedimientos operacionales de un buque relacionados al área de Ingeniería o Máquinas

Ponderación: 40%

El postulante tiene derecho a conocer los métodos de evaluación aplicables, de acuerdo a los estándares establecidos por CIMAR.

El postulante tomará conocimiento bajo firma del resultado de su evaluación y, dependiendo del resultado obtenido, se le otorgará el correspondiente título internacional.

IV. Procedimiento de reclamo

El procedimiento es el indicado en la Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORD N° 12.600/01/1471, de fecha 21 diciembre 2022.